



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

CONSEJO UNIVERSITARIO

DTT2

Urbanización Larapa Grande s/n – San Jerónimo - Cusco

✉ rectorado@uandina.edu.pe 📧 Apdo. Postal 430 📞 Telf.- Fax. 271438
"Cusco, Capital Histórica del Perú"

"UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO – BODAS DE PERLA, 30 AÑOS AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD"
"APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS POLÍTICOS DE LA GESTIÓN ACADÉMICA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° CU-228-2014-UAC.

Cusco, 10 de Junio de 2014.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO:

VISTO:

El Oficio N° 228-2014-VRAC-UAC de fecha 29 de Abril de 2014, cursado por el Vicerrector Académico de la Universidad Andina del Cusco.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Andina del Cusco es una institución con personería jurídica de Derecho Privado sin fines de lucro destinada a impartir educación superior y se rige por la Ley Universitaria N° 23733, por la Ley de su creación N° 23837, la Resolución N° 195-92-ANR de la Asamblea Nacional de Rectores, su Estatuto propio y normas conexas que la gobiernan en el marco de la Constitución Política del Perú.

Que, mediante el documento del Visto el Señor Vicerrector Académico remite los lineamientos Políticos de la Gestión Académica Universitaria para su aprobación ante el Honorable Consejo Universitario.

Que, el Sistema Universitario en general y latinoamericano vienen afrontando cambios con diferentes matices ante los nuevos escenarios y tendencias de la educación superior universitaria, por lo que es necesario establecer políticas acorde a estos cambios, conforme a los objetivos de nuestra Universidad como es la de impartir formación universitaria superior de alta calidad en ciencia, tecnología, humanidades, arte y cultura, así como formar profesionales integrales para el desarrollo social, económico y cultural del país, comprometidos con la realidad nacional y desarrollo de su investigación.

Que, en el párrafo v) del Art. 33 del Estatuto Universitario señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario: "Conocer y resolver todos los demás asuntos que no estén encomendados específicamente a otras autoridades".

Que, estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, en sesión ordinaria del 06 de Junio de 2014, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR Los Lineamientos Políticos de la Gestión Académica Universitaria de la Universidad Andina del Cusco, en mérito a los considerandos que sustentan la presente Resolución, de la forma siguiente:

LINEAMIENTOS POLÍTICOS DE LA GESTIÓN ACADÉMICA UNIVERSITARIA

I.- CONSIDERACIONES PRELIMINARES

El sistema universitario peruano en general y latinoamericano vienen afrontando cambios con diferentes matices, ante los nuevos escenarios y tendencias de la educación superior universitaria, que en palabras de Claudio Rama (1) denomina las macro tendencias y macro tensiones políticas:





UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

CONSEJO UNIVERSITARIO

Urbanización Larapa Grande s/n – San Jerónimo - Cusco

✉ rectorado@uandina.edu.pe 📧 Apdo. Postal 430 ☎ Telf.- Fax. 271438
"Cusco, Capital Histórica del Perú"

Estas nuevas tendencias, entre otras, según Rama serían:

- 1.1 La creciente **deselitización** de la educación superior debido a la continua expansión de la demanda, a los movimientos demográficos de la población, la exigencia de un mayor número de años de estudio para mejorar los ingresos salariales y la tendencia a la feminización de la cobertura.
- 1.2 La **deshomogenización** derivada de la tendencia a la diferenciación institucional, a la fragmentación institucional de las estructuras de poder al interior de la Universidad, sobre la base del desarrollo de compartimientos autónomos y estancos según la función de los distintos campos disciplinarios, a la complejización de las universidades y a la flexibilización de las estructuras de gestión curricular.
- 1.3 La **desautonomización** derivada de la tendencia a las regulaciones gubernamentales, tendencia al establecimiento de los sistemas de aseguramiento de la calidad y la tendencia a la articulación sistemática de la educación superior.
- 1.4 La **desnacionalización**, derivada de la tendencia a la internacionalización, la postgraduación y las regulaciones internacionales de reconocimiento de grados y títulos y otros. Los posgrados son por lo tanto expresión de saberes generados en la sociedad global del conocimiento, así como competencias que requieren ~~las~~ personas para trabajar en los sectores laborales insertos en dinámicas de alta densidad del conocimiento.
- 1.5 La **despresencialización**, derivada de la virtualización y digitalización, todo ello determina la existencia de procesos de enseñanza aprendizaje virtuales no presenciales, una educación en red y el creciente uso de equipamientos y software en las universidades.
- 1.6 La **Internacionalización** de la educación superior, aquellos países que quieren ingresar en las sociedades del conocimiento, están insertos en vigorosos procesos de internacionalización de sus sistemas de educación superior a partir de la transformación de sus sistemas educacionales tales como la doble titulación, posgrados compartidos, movilidad estudiantil y docente, pasantías de postdoctorados en programas de investigación, formación de redes colaborativas de investigación, ofertas académicas para estudiantes internacionales y otros.
- 1.7 La **desgratuitarización** de la educación superior derivada de la mercantilización y diferenciación de las fuentes de financiamiento y la propietarización de la investigación y de la propiedad intelectual en general. El eje de la nueva estrategia es que la investigación y la calidad son pilares de la sociedad basada en el conocimiento. Ello implica grandes inversiones en pedagogías centradas en la experimentación y la simulación, el trabajo junto a las empresas promoviendo innovaciones en los procesos de producción; la ciencia y la tecnología se aprenden construyéndolas mediante el *aprendizaje activo*.





UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

CONSEJO UNIVERSITARIO

Urbanización Larapa Grande s/n – San Jerónimo - Cusco

✉ rectorado@uandina.edu.pe 📧 Apdo. Postal 430 ☎ Telf.- Fax. 271438
"Cusco, Capital Histórica del Perú"

1.8 **Gestación de una nueva educación**, se crean nuevas formas de creación y de transmisión de los saberes y las nuevas visiones: entre otros, el enfoque de *Sábato de la triple hélice* (universidad, estado, mercado), la transformación de saberes implícitos en explícitos de *Tanaka* o el modo 2 con *Gibbons* que plantea que una parte creciente de la creación de los conocimientos no se genera por la división y fragmentación de las disciplinas, sino por espacios interdisciplinarios, lo cual tiende a promover nuevas formas de organización institucional en las universidades para la creación de saber tipo trans, inter y multidisciplinario, lo que refuerza las tendencias hacia una mayor flexibilidad curricular, al autoaprendizaje, el profesor como tutor y que el aula se parezca cada vez más al lugar de trabajo. Todos ellos son parte del desarrollo de una nueva educación basada en paradigmas constructivistas y nuevos conocimientos de cómo funciona el cerebro.

1.9 **Mayor conciencia ecológica**, debido a los cambios climáticos, migraciones, transición epidemiológica, transición demográfica, mega ciudades, cambios de estilos de vida y de alimentación.

Las macro tendencias en la educación superior y la acreditación universitaria, progresivamente obligatoria, que es una tendencia mundial y exigencia de la sociedad, demandan realizar una autoevaluación de la gestión académica y administrativa de la Universidad Andina del Cusco para asegurar una **formación profesional integral** y de calidad de acuerdo a las exigencias del mercado laboral y el proceso de globalización, lo cual plantea el reto a encontrar respuestas de futuro para la Región Cusco y el país en un entorno cada vez más creciente de globalización del conocimiento, renovación veloz de los saberes y formulación de nuevas políticas universitarias de gestión académica y administrativa.

Los cambios que se vienen produciendo, obligan a internalizar todas estas tendencias, para responder a las complejas demandas sociales que exigen instituciones universitarias de calidad, con flexibilización de los planes curriculares, diversificación en las modalidades de formación profesional manteniendo los estándares de calidad, transformación de los procesos de enseñanza-aprendizaje con nuevos modelos pedagógicos que hagan énfasis en el auto-aprendizaje del estudiante utilizando los medios tecnológicos digitales, mayor énfasis en la relación universidad-empresa-sociedad, incentivar la investigación orientada prioritariamente a la solución de los problemas urgentes de la sociedad y a la internacionalización de la educación universitaria y modernización de la gestión universitaria.

La Universidad Andina del Cusco enfrenta un complejo panorama de cambios estructurales que la obligan a definir claramente los lineamientos políticos de la gestión académica universitaria, tomando en cuenta el contexto en el que opera y que orienten el desarrollo de sus actividades.





II. CONCEPCIÓN FILOSÓFICA DEL HOMBRE EN LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

2.1 Fundamentación Teórica

a) La fundamentación teórica de la concepción filosófica del hombre, se basa en el principio metafísico de la “**Concepción Genética del Principio de Relación**” de Fernando Rielo (2). Este modelo metafísico introduce dentro del concepto de ser la *relación genética* de dos principios del **ser 1** y el **ser 2**, que representa a dos seres personales que en inmanente complementariedad intrínseca constituyen un único principio absoluto, es decir un único sujeto absoluto, único acto absoluto, única naturaleza absoluta hacia una concepción metafísica del Ser, de tal forma que los dos seres personales S1 y S2 siendo realmente distintos, son necesarios el uno al otro para constituir la unidad absoluta; S2 es definido por S1, S1 tienen gen, el S2 recibe el gen de S1, en consecuencia S1 genetiza a S2, quiere decir que los seres se transmiten valores no solo en el sentido biológico, sino que en el absoluto no existe ningún monismo unipersonalista y en los seres finitos personales se recibe una relación constitutiva intrínseca; en el ámbito racional son *binarios*, es la forma como se dan entre sí a nivel absoluto. Es decir, el Ser exige una relación de otro Ser para alcanzar su completud, el Ser humano es relacional y por tanto crece y se desarrolla en su vinculación con el otro (3).

b) La cosmovisión andina tiene su origen en este principio genético de relación, siendo su expresión cultural el **yanantin** y **masintin**. El Yanantin cuyos componentes distintos, son masculino y femenino, se relacionan dinámicamente y al mismo tiempo representan una unidad intrínseca de inmanente complementariedad congénita. Es decir, implica la noción de algo que es plural pero actúa como singular frente al mundo, presenta un comportamiento unitario. Para el hombre andino “**tukuy ima qhari – warmi**”, todas las cosas son varón – mujer. El cosmos se organiza en opuestos complementarios interdependientes y jerarquizados: Yanantin (4).

El segundo principio del sistema categorial total andino es el de **masintin**: identidad, solidaridad, analogía, correspondencia. Dos cosas idénticas entre sí son **masintin**. Masintin es una identidad que fluctúa desde lo absoluto hasta lo relativo, en este caso precisando el nivel en el cual se establece la analogía. Es un par de homólogos, correspondientes, sustituibles, no jerarquizados, que conforman una unidad de acción basada en constantes intercambios recíprocos de la misma naturaleza y/o asimétricos. La reciprocidad actúa consolidando la unidad de los componentes y haciéndolos uno (4). Tanto **yanantin** como **masintin** son formas de concebir el mundo dialécticamente organizado, el primero sobre las diferencias y el segundo sobre las analogías.

c) Estos hechos nos permiten unir en el nuevo paradigma, principios occidentales y principios andinos en la misma dirección. Los Valores Andinos que perfilan la identidad cultural de la Universidad Andina del Cusco, están implícitos como parte de los valores universales, tales como:





UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

CONSEJO UNIVERSITARIO

Urbanización Larapa Grande s/n – San Jerónimo - Cusco

✉ rectorado@uandina.edu.pe 📧 Apdo. Postal 430 ☎ Telf.- Fax. 271438
"Cusco, Capital Histórica del Perú"

relacionalidad, correspondencia, complementariedad, reciprocidad, solidaridad y otros. Estos valores universales fueron concebidos por la cultura andina mediante una visión particular del cosmos y puestos en práctica a través de: convivencia con comprensión y respeto a la naturaleza, aceptación de la diversidad y la pluralidad, trascendencia, reciprocidad permanente, el sentido de comunidad y la relación interpersonal: *ayni, munay, llank'ay, yachay*. Por lo tanto, el hombre andino tiene una profunda cosmovisión, rica en valores universales que marcan la diferencia y la autenticidad (5).

2.2 El Modelo Filosófico Antropológico del Paradigma Trascendental de la Persona Humana

El Modelo Filosófico Antropológico del Paradigma Trascendental de la Persona, nos permite presentar al hombre en toda su *integridad "bio-psico-social-trascendental"*, y cierra el vacío ontológico que existe en la Concepción Antropológica Cognitivista, que concibe al hombre como un sistema procesador de información captada del medio, la transforma, y procesándola modifica su estructura mental y alcanza mayor nivel de complejidad. En el modelo integral del hombre, el ser bio-psicosocial-trascendental, asocia la realidad trascendental con la realidad biopsíquica y nos permite explicar la necesidad esencial de la relación social del hombre.

Esto se evidencia en la Cultura Andina en la cual ningún acto se halla desvinculado del trascendentalismo, de relación con lo absoluto, lo divino se halla presente en todo acto humano, los valores andinos están implícitos como parte de los valores universales concebidos mediante una visión particular del cosmos y puestos en práctica, que marcan la diferencia y la autenticidad del hombre andino.

III. EL MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

3.1 EL NUEVO PARADIGMA EDUCATIVO: se basa en el modelo Filosófico Antropológico del Paradigma Trascendental, porque valora la persona humana en todas sus dimensiones y la pone como fin del proceso de formación, provee no solo la formación profesional, sino también una formación moral, espiritual y social que estimule al estudiante a actuar en orden al bien de la sociedad y de la naturaleza (6).

El nuevo enfoque educativo, está centrado en la formación basada en las capacidades y las competencias, que denominamos "**Competencia integral**", entendida como un enfoque holístico en la medida en que integra y relaciona atributos y tareas, permite que ocurran varias acciones intencionales simultáneamente y toma en cuenta el contexto y la cultura del lugar donde se realiza la acción educativa y del trabajo, lo que nos permite incorporar la ética y los valores como elementos del desempeño competente (7). Puede decirse que en torno a las competencias se puede dar una *formación integral*, debido a que incluye conocimientos, potencialidades, habilidades, destrezas, prácticas, y acciones de diversa índole (personales,





UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

CONSEJO UNIVERSITARIO

Urbanización Larapa Grande s/n – San Jerónimo - Cusco

✉ rectorado@uandina.edu.pe 📧 Apdo. Postal 430 ☎ Telf.- Fax. 271438
"Cusco, Capital Histórica del Perú"

colectivas, afectivas, sociales, culturales) en los diferentes escenarios de aprendizaje y desempeño.(8)

Esto es posible solo si la competencia de un individuo va considerada como una suma de saber, saber hacer y saber ser, sino como una capacidad de gestión de complejidad, saber emprender en las situaciones complejas, seleccionando, combinando y movilizando todos los *recursos internos* - rasgos personales, saberes, saber hacer, capacidades cognitivas y sociales – y *recursos externos* (banco de datos, sistemas expertos, cooperación en equipo) (9), (10).

En consecuencia, el nuevo paradigma plantea formar al estudiante no solo como un competente profesional, introduciéndolo en el mundo profesional e integrando el *saber, saber hacer y saber actuar*, sino también incorporando las actitudes que preparan a los estudiantes para: *saber ser, saber vivir y saber convivir* con los demás en orden a los valores.

Por ende, el estudiante no solo se forma en *aptitudes profesionales*, sino también en *actitudes morales y axiológicas*. Así, el contenido de la educación debe ser un conjunto de capacidades y competencias que estén constituidos por conocimientos, procedimientos y habilidades profesionales científico-tecnológicas, investigativas y humanísticas, capaz de continuar su formación a lo largo de la vida con responsabilidad social y respeto a los sistemas ecológicos.



RECURSOS PERSONALES:

- Recursos físicos y psicológicos
- Conocimientos
- Saber hacer técnico
- Saber hacer metodológico
- Saber hacer relacional
- Capacidades cognitivas
- Saberes y saber hacer experimental
- Recursos emocionales
- Saber convivir
- Otros.

TICS

RECURSOS EXTERNOS:

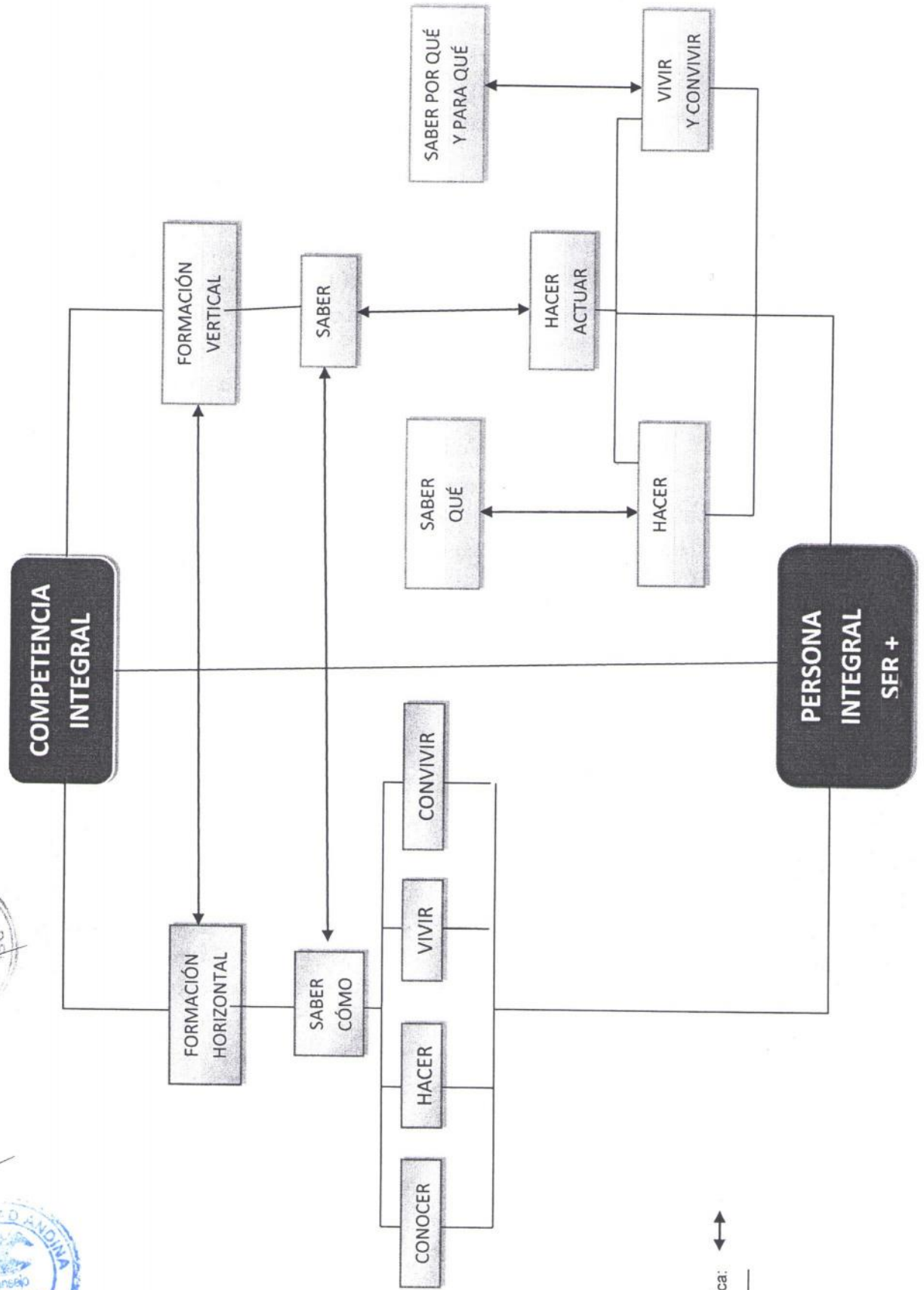
- Recursos materiales
- Banco de datos
- Recursos de Cooperación

Estas capacidades se convierten en Competencias al momento en que se movilizan en actividades de la práctica profesional

AFRONTANDO

- Situaciones profesionales
- Desempeñándose profesionalmente
- Produciendo los Resultados
- Actuar en orden al bien de la sociedad y de la naturaleza





Relación genética: ↔
 Conectores: —



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

CONSEJO UNIVERSITARIO

Urbanización Larapa Grande s/n – San Jerónimo - Cusco

✉ rectorado@uandina.edu.pe 📄 Apdo. Postal 430 📞 - 📠 Telf.- Fax. 271438
"Cusco, Capital Histórica del Perú"

3.2 LINEAMIENTOS QUE ORIENTAN EL ACCIONAR EDUCATIVO EN LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO:

- a. Respeto a la dignidad de la persona humana y a los derechos humanos.
- b. Concepción del hombre como un ser bio-psico-social- trascendental.
- c. Autonomía universitaria con transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad social.
- d. Formación profesional integral con calidad, fundamentada en la investigación científica, integrada al desarrollo tecnológico, la investigación humanística articulada al contexto sociocultural, orientada al desarrollo sostenible de la región y del país, respondiendo a las exigencias de la persona, familia y sociedad.
- e. Asume y promueve los valores andinos, los valores universales ético-estéticos, la identidad andina y la cultura organizacional universitaria.
- f. Estimula la creación intelectual y artística.
- g. Difunde la producción científica, intelectual, humanística, artística y cultural.
- h. Promueve el registro de patentes.
- i. Internacionalización y cooperación interinstitucional a nivel nacional e internacional.
- j. Pluralismo, libertad de pensamiento y de creencias, reflexión crítica.
- k. Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia, discriminación y dependencia.
- l. Democracia, convivencia y cultura de paz

3.3 NIVELES DE FORMACIÓN:

- a. Estudios de pre-grado, orientados a la formación integral, se obtiene el grado académico de bachiller y el título profesional.
- b. Estudios de Segunda Especialización: obtiene una certificación o diploma de especialista.
- c. Formación de Post grado: maestría y doctorado. Tiene como objetivo formar investigadores.





UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

CONSEJO UNIVERSITARIO

Urbanización Larapa Grande s/n – San Jerónimo - Cusco

✉ rectorado@uandina.edu.pe 📧 Apdo. Postal 430 ☎ Telf.- Fax. 271438

“Cusco, Capital Histórica del Perú”

LINEAMIENTOS QUE ORIENTAN EL ACCIONAR EDUCATIVO

EN LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO





UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

CONSEJO UNIVERSITARIO

Urbanización Larapa Grande s/n – San Jerónimo - Cusco

✉ rectorado@uandina.edu.pe 📧 Apdo. Postal 430 ☎ Telf.- Fax. 271438

"Cusco, Capital Histórica del Perú"

3.4 EL PROYECTO EDUCATIVO A NIVEL DE PREGRADO DEBE:

- a. Responder a un estudio de demanda social.
- b. Ser holístico, integral, flexible, prospectivo con calidad académica.
- c. Estar centrado en el estudiante y poner el acento no solo en lo que debe aprender, sino cómo debe hacerlo, favoreciendo el autoaprendizaje.
- d. Tener formación integral basada en "competencias".
- e. Asegurar un equilibrio entre conocimientos, habilidades y actitudes.
- f. Tener una sólida formación humanística y fuerte en el área básica.
- g. Tener equilibrio entre los conocimientos de las áreas formativa, especializada y complementaria.
- h. Reflejar el trabajo académico lectivo y no lectivo de los estudiantes en las áreas de formación general, básica, especializada, y complementaria.
- i. Asegurar el perfil del ingresante y del egresado.
- j. Estar insertado en el mundo laboral y social mediante prácticas desde los primeros ciclos de estudio y propiciar la certificación intermedia.
- k. Incluir en el proceso de enseñanza aprendizaje actividades de investigación formativa, responsabilidad social y extensión universitaria.
- l. Utilizar la Tecnología de Información y Comunicación (TIC) en la enseñanza – aprendizaje
- m. Planificarse en un contexto de: globalización, intercambio estudiantil y docente.
- n. Demostrar flexibilidad curricular, modularización del curriculum (descomponer un curso en unidades independientes de menor duración), desarrollo curricular de forma presencial, semipresencial, a distancia; reconocimiento de experiencia laboral previa y aprendizajes previos.

3.5 LOS ESTUDIOS DE NIVEL DE POSGRADO DEBEN :

- a. Responder a un estudio de demanda social.
- b. Ser holístico, integral, flexible, prospectivo con calidad académica que permiten la articulación horizontal entre los diversos doctorados y maestrías.
- c. Formar investigadores y profesionales de excelencia académica, comprometidos con el avance de la Ciencia, Humanismo, la Tecnología y la Ética.
- d. Promover capacidades para investigar y generar conocimientos en sus áreas de especialización, para mejorar su desempeño profesional.





UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

CONSEJO UNIVERSITARIO

Urbanización Larapa Grande s/n – San Jerónimo - Cusco

✉ rectorado@uandina.edu.pe 📧 Apdo. Postal 430 ☎ Telf.- Fax. 271438
"Cusco, Capital Histórica del Perú"

- e. Realizar investigaciones orientadas a dar soluciones creativas de problemas Locales, Regionales, Nacionales e Internacionales.
- f. Promover el intercambio académico con universidades de prestigio nacional e internacional, a través del convenio internacionales.

3.6 EL INGRESANTE A LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO DEBERÁ CARACTERIZARSE POR TENER:

- a. Buen estado de salud física y psicológica compatible con la carrera profesional elegida.
- b. Sólidas bases de matemática, física, química, biología, comprensión y redacción de lengua española, ofimática y redes por internet de acuerdo a la carrera que postula.
- c. Capacidad reflexiva de análisis, síntesis y solución de problemas.
- d. Constancia y perseverancia en los estudios, deseos de aprender e investigar
- e. Comportamiento ético y moral en su vida personal.
- f. Deseo de incorporar a su vida diaria de estudiante las actividades sociales, deportivas, artísticas y culturales

3.7 EL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE:

- a. Demuestra autonomía intelectual, pensamiento crítico y autocrítico.
- b. Demuestra disciplina en el trabajo académico.
- c. Se desempeña con liderazgo y sabe trabajar en equipo disciplinario e interdisciplinario.
- d. Es una persona comprometida con su propio desarrollo personal, académico, científico, deportivo y cultural durante sus estudios.
- e. Adquiere las competencias necesarias para dar respuesta a la problemática profesional en el campo laboral y social.
- f. Tiene un comportamiento ético en su vida personal, de estudiante, familiar, y social.
- g. Demuestra compromiso, responsabilidad social y ciudadanía con su región y el país, y respeta el ambiente.





UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

CONSEJO UNIVERSITARIO

Urbanización Larapa Grande s/n – San Jerónimo - Cusco

✉ rectorado@uandina.edu.pe 📄 Apdo. Postal 430 📞 - 📠 Telf.- Fax. 271438
"Cusco, Capital Histórica del Perú"

- h. Demuestra respeto y cumplimiento de las normas internas de la universidad, la Ley Universitaria, defiende la legalidad, respeta la dignidad de la persona y los derechos humanos.

3.8 EL EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO DEL PREGRADO, DEMUESTRA EN SU PERFIL:

- a. Sólida formación científica, humanística y trascendental, basada en una formación integral.
- b. Capacidad de auto aprendizaje para actualizarse de manera permanente.
- c. Pensamiento crítico, creativo e investigativo y maneja estrategias y técnicas pertinentes para solucionar problemas profesionales y de su entorno.
- d. Visión holística de la realidad para buscar la innovación y desarrollo en el aspecto socioeconómico y humano trascendental.
- e. Liderazgo y capacidad para trabajar en equipo.
- f. Respeto y valoración de su cultura y asume los valores andinos y universales.
- g. Poseer un conjunto de habilidades y valores que le aseguren el comportamiento ético en su vida personal, profesional y social.
- h. Tener habilidades para el manejo de tecnologías de información y comunicación.
- i. Saber comunicarse adecuadamente en una lengua nativa de preferencia quechua, español, de preferencia inglés en su vida social y en actividades relacionadas con su profesión.
- j. Compromiso con responsabilidad social y ciudadanía en el desarrollo de su región y el país con respeto del ambiente.

3.9 EL EGRESADO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DEMUESTRA EN SU

PERFIL:

- a. Capacidad para aplicar sus conocimientos y actividades teóricos - prácticos profesionales, en la investigación desde una perspectiva interdisciplinaria, transversal y en trabajo multidisciplinario - científico.
- b. Capacidad de análisis y profundización de sus conocimientos que le permitan asumir eficientemente la función de asesorías en sus áreas de competencia de conocimiento.





UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

CONSEJO UNIVERSITARIO

Urbanización Larapa Grande s/n – San Jerónimo - Cusco

✉ rectorado@uandina.edu.pe 📧 Apdo. Postal 430 ☎ Telf.- Fax. 271438
"Cusco, Capital Histórica del Perú"

- c. Habilidades necesarias para desempeñarse en el ámbito académico, en temas relativos a su área y dar solución es a los problemas que competen a sus especialidad.
- d. Disposición inquisitiva, crítica y valorativa ante los problemas identificados en la realidad desde una perspectiva científica, siendo capaz de utilizar los conocimientos, procedimientos y habilidades necesarias para realizar investigaciones que aporten soluciones y alternativas válidas.
- e. Capacidad de generar nuevos conocimientos en las disciplinas a través de métodos adecuados, propios de la investigación científica.

3.10 PERFIL DEL PROFESOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.

- a. Cuida, mantiene y desarrolla su salud física, psicológica, ética-moral y espiritual en función de una actuación más eficaz para sí mismo y los demás.
- b. Demuestra equilibrio emocional, que le permite un desenvolvimiento armónico de su personalidad y quehacer diario en sus actividades docentes, profesionales y sociales.
- c. Demuestra capacidad de autoformación permanente y dominio de su especialidad.
- d. Planifica el proceso de enseñanza aprendizaje de su asignatura dentro de su ámbito disciplinar.
- e. Conoce y aplica estrategias innovadoras para el aprendizaje y evaluación, adecuadas a las asignaturas de su responsabilidad.
- f. Contribuye a la formación de la personalidad del estudiante.
- g. Utiliza las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- h. Posee habilidades comunicativas y de tutoría a los estudiantes.
- i. Diseña y ejecuta investigación de la realidad regional, nacional e internacional.
- j. Demuestra compromiso con las actividades de responsabilidad social y extensión universitaria.
- k. Demuestra capacidad para trabajar en equipo y busca el bien común.
- l. Demuestra dominio de un idioma extranjero de preferencia el inglés, para su actualización permanente,
- m. Se capacita permanentemente a nivel nacional e internacional





UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

CONSEJO UNIVERSITARIO

Urbanización Larapa Grande s/n – San Jerónimo - Cusco

✉ rectorado@uandina.edu.pe 📧 Apdo. Postal 430 ☎ Telf.- Fax. 271438
"Cusco, Capital Histórica del Perú"



SEGUNDO.-

- n. Participa en la movilidad docente.
- o. Comprende y rescata los valores trascendentes de la cultura andina y universal.
- p. Posee el grado académico de maestro y/o doctor en la especialidad profesional.
- q. Demuestra compromiso e identificación institucional.
- r. Demuestra respeto y cumplimiento de la Ley Universitaria, el Estatuto y las normas internas de la universidad.

DEJAR SIN EFECTO todas las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

TERCERO.-

ENCOMENDAR a las dependencias universitarias competentes, adopten las acciones complementarias convenientes para el cumplimiento de la presente Resolución.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

RES/SG/gdm.

DISTRIBUCION:

- V.R. AD/ACAD.
- Facultades (05)
- Coord. Filial y Sub-Sedes.
- Comisión de Acreditación
- Sec. gral.
- Archivo.



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Dr. Enrique Mendoza Bolívar
Vice Rector Administrativo
RECTOR (e)